BOGOTÁ, ABRIL 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 241-CMA-CENACINGENIEROS-2026

El **MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS**, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido por en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2°, numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, para la escogencia del contratista del presente proceso:

CONVOCA A:

A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. 241-CMA-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA PARA LOS PROYECTOS PTAR Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA UNIDAD BASMIL - GMTEQ (LA CALERA, CUNDINAMARCA); PTAR DE LA UNIDAD BIJUL (LAS ANIMAS, CHOCÓ) Y PTAR DE LA UNIDAD BR19 (SANTA ROSA, BOLÍVAR) DEL EJÉRCITO NACIONAL" a que manifiesten interés en participar en el presente proceso de selección e inscritos en el Registro Único de Proponentes, y según las condiciones:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros (CENAC INGENIEROS) Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13, Bogotá D.C. correo electrónico de la entidad cenacing@ejercito.mil.co

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantará a través del sistema Electrónico de Contratación Pública https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, en donde los interesados, podrán consultar los términos y condiciones del proceso de selección licitación pública, así como realizar observaciones, efectuar el ofrecimiento y todas aquellas actividades relacionadas con el proceso de selección, previo registro del proveedor en el SECOP II.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ha dispuesto la mesa de servicio, a través de las líneas telefónicas relacionadas a continuación:

- Línea en Bogotá: 7456788
- Línea Nacional: 018000 520808

- O en el chat de la mesa de ayuda de la página web del SECOP II

3. OBJETO

"ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA PARA LOS PROYECTOS PTAR Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA UNIDAD BASMIL - GMTEQ (LA CALERA, CUNDINAMARCA); PTAR DE LA UNIDAD BIJUL (LAS ANIMAS, CHOCÓ) Y PTAR DE LA UNIDAD BR19 (SANTA ROSA, BOLÍVAR) DEL EJÉRCITO NACIONAL"

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo planteado por el **EJERCITO NACIONAL- CENAC DE INGENIEROS;** que establece la necesidad de realizar la **"ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA PARA LOS PROYECTOS PTAR Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA UNIDAD BASMIL - GMTEQ (LA CALERA, CUNDINAMARCA); PTAR DE LA UNIDAD BIJUL (LAS ANIMAS, CHOCÓ) Y PTAR DE LA UNIDAD BR19 (SANTA ROSA, BOLÍVAR) DEL EJÉRCITO NACIONAL"**

El presente proceso de selección, así como el contrato de consultoría que de él se derive, está sujeto a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 399 de 2021, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que los reglamentan, modifican o adicionan así como este pliego de condiciones, sus anexos, adendas y demás documentos del proceso.

Conforme lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los Contratos celebrados por las Entidades Estatales se les aplican las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la mencionada ley de contratación estatal.

En el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 se establece el Concurso de Méritos como "…la modalidad de selección requerida para la escogencia de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación..."

Es por todo lo anterior que la presente selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS** consagrado en La Ley 1150 de 2007 Por el Decreto 1082 de 2015, observando el procedimiento estipulado para tal modalidad en e l Capítulo 2 Sección 1 Subsección 3.

5. PLAZO DEL CONTRATO

El término para la ejecución del objeto del presente proceso será de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla, y el tiempo será contado a partir de la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única y expedición del Registro presupuestal del compromiso conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

UNIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
"ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA PARA LOS PROYECTOS PTAR Y REDES HIDROSANITARIAS DE LA UNIDAD BASMIL - GMTEQ (LA CALERA, CUNDINAMARCA); PTAR DE LA UNIDAD BIJUL (LAS ANIMAS, CHOCÓ) Y PTAR DE LA UNIDAD BR19 (SANTA ROSA, BOLÍVAR) DEL EJÉRCITO NACIONAL".	TRES (03) MESES

El plazo de ejecución será conforme a los tiempos estimados para cada uno de los frentes, y el término será contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor o interventoría. El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se adelantarán las actividades necesarias para su perfeccionamiento conforme lo establece la entidad.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y seis (6) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

Nota: La interventoría adjudicataria del proceso deberá estar presente durante toda la ejecución del o los contratos de obra contratados por la entidad y hasta el 100% de ejecución del contrato más VEINTE (20) DÍAS después de firmar el acta de entrega.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del proyecto será el siguiente:

LUGARES DE ESTUDIOS	INFORMACIÓN TÉCNICA BASMIL LA CALERA DEL GMTEQ - UBICADA EN LA CALERA, CUNDINAMARCA BASMIL LA CALERA (LAT 4.7425722, LONG -73.9608494) LA CALERA - CUNDINAMARCA
	INFORMACIÓN TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO PTAR DEL BATALLÓN DE INGENIEROS N°15 GENERAL JULIO LONDOÑO, UBICADO EN LAS ÁNIMAS, CHOCÓ
	INFORMACIÓN TÉCNICA PROYECTO DENOMINADO PTAR DE LA DÉCIMO NOVENA BRIGADA (BR19), UBICADA EN SANTA ROSA, BOLÍVAR KM 1 VÍA AEROPUERTO, CANTÓN MILITAR SANTA ROSA, SANTA ROSA – BOLÍVAR

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS	Cantón Caldas Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 46 N°20 A - 35 Puente Aranda, Bogotá D.C.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es: Batallón Caldas – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, carrera 46 No. 20 A – 29 Puente Aranda – Bogotá.

7. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda para el presente proceso será en PESOS COLOMBIANOS.

En relación con el pago de las obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera, tenemos las siguientes normas cambiarias: El artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 ("por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales"), y el artículo 2.17.1.3 del Decreto 1068 de 2015, que dispone:

> *"ARTÍCULO 2.17.1.3. Operaciones Internas. Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana. (Art. 3 Decreto 1735 de 1993)"*

8. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción **simple** salvo que se exija expresamente su traducción oficial al español. Conforme a la normatividad vigente.

2. No se aceptarán ofertas enviadas por correo o entregadas en lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones, donde se estipula que deben ser cargadas en la fecha y hora estipulada en la plataforma del SECOP II.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se carguen en la plataforma en la fecha y hora estipulada en el SECOP II.

De la recepción de ofertas por medio de la plataforma SECOP II, se dejará constancia en un listado de oferentes, en la cual se relacionarán las propuestas presentadas y se cargará en la plataforma del SECOP II.

La presentación de la oferta constituye un compromiso entre el proponente y el **MDN-EJC-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS,** según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

9. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las ofertas presentadas se realizará a través de la plataforma SECOP II, en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso de selección publicado en dicha plataforma.

10. TÉRMINOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

PLAZO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y la fecha y hora establecidas para el cierre el cual corresponde hasta el día **14 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**, según el cronograma señalado en la plataforma del SECOP II.

11. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado de acuerdo con el plan de adquisiciones, el cual respalda la presente adquisición a través de su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2026.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 481.405.420,00),** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **30426 del 17 de marzo** de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC INGENIEROS, de acuerdo con la siguiente distribución y rubros presupuestales:

DISTRIBUCION DE RUBROS Y UNIDAD BENEFICIADA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
C-1502-0100-33-20109B-1502091	10	INFRESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR	GMTEQ	$ 164.384.843,00
C-1502-0100-33-20109B-1502091	10	INFRESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR	BIJUL	$ 164.384.842,00
C-1502-0100-33-20109B-1502090-02	10	INFRESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA, ACTIVIDAD GESTIONAR PERMISOS Y LICENCIAS	BR19	$ 152.635.735,00
TOTAL				**$ 481.405.420,00**

*Según Anexo Técnico que tiene por objeto, brindar y proporcionar la información necesaria para que el contratista, cumpla con las exigencias técnicas establecidas por el COMANDO DE INGENIEROS.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjtovar — JERSON TOVAR BERMUDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 17/03/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	30126	Fecha Registro:	2026-03-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	481.405.420,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	481.405.420,00	Saldo x Comprometer:	481.405.420,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	30126	Fecha Registro:	2026-03-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	C-1502-0100-33-2015B0-1302B95-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA - FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO	Nación	10	CSF						
					Total:	152.635.735,00	0,00	152.635.735,00	152.635.735,00	0,00
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	C-1502-0100-33-2015B0-1302B91-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR - FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DEL EJÉRCITO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	328.769.685,00	0,00	328.769.685,00	328.769.685,00	0,00

Objeto: PROYECTOS DE PTAR-PTAP- DE LAS UNIDADES GMTEQ-BIJUL-BR19

SP. JERSON TOVAR BERMUDEZ
JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CENACING

12. CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYME

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2., y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el art. 4 del Decreto 1860 de 2021 este proceso de **CONCURSO DE MERITOS, PODRÁ SER LIMITADO A LA PARTICIPACIÓN PARA LAS MIPYME** toda vez que el presupuesto con que cuenta para adelantar el presente proceso contractual, no excede el valor del umbral para convocatorias limitadas a Mipyme para el año 2026, el cual es de **(US $125.000) ($511.708.497)**, por cuanto el presente proceso contractual está por el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 481.405.420,00)**

Tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo –MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuya vigencia se encuentra establecida desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015), se estableció lo siguiente:

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

13. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. El formato de la oferta económica corresponderá al establecido en el Formulario 1 – Propuesta Económica, el cual deberá ser diligenciado por los proponentes conforme a la modalidad de pago por precio global definida por la entidad.

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en Pesos Colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del proceso, los Riesgos y la administración de estos.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y los demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co
A través de esta plataforma los interesados podrán consultar los documentos del proceso, formular observaciones, manifestar interés en participar y adelantar todas las actuaciones propias del proceso de contratación.

De manera complementaria, los interesados podrán solicitar información en las instalaciones de la **Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros – CENAC INGENIEROS**, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., o a través del correo electrónico institucional dispuesto para el proceso. cenacing@buzonejercito.mil.co

14. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso se encuentra establecido en la plataforma SECOP II.

DETALLE	FECHAS
Aviso de convocatoria **Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones**	Fecha: 23 DE ABRIL DE 2026 19:00 Horas
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 30 DE ABRIL DE 2026 19:00 Horas
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: 5 DE MAYO DE 2026 18:59 Horas
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 5 DE MAYO DE 2026 19:00 Horas

DETALLE	FECHAS
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Fecha: 7 DE MAYO DE 2026 19:00 Horas
Respuestas a las observaciones del pliego definitivo	Fecha: 11 DE MAYO DE 2026 19:00 Horas
Plazo máximo para publicar adendas	Fecha: 11 DE MAYO DE 2026 19:00 Horas
Fecha y Hora de Fecha de Cierre	Fecha: 14 DE MAYO DE 2026 10:00 Horas
Verificación y evaluación de las Propuestas	Desde el 14 DE MAYO AL 18 DE MAYO DE 2026
Consulta y Traslado para Observaciones	Desde el 18 DE MAYO AL 26 DE MAYO DE 2026
Contra observaciones	Desde el 26 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2026
Fecha de Adjudicación	Fecha: 28 DE MAYO DE 2026 19:00 Horas
Suscripción del Contrato	Fecha: 3 DE JUNIO DE 2026 19:00 horas
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. (4 AL 5 DE JUNIO DE 2026)

15. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con los señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y los establecido por el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código CCE-EICP-MA-03 V1 de fecha 24/11/2021.

Documentos del Ministerio de Comercio para la verificación del valor de los umbrales: https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS se encuentra cubierto por los siguientes tratados.

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

El MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS", hace parte de la lista de las entidades incluidas en los capítulos de la contratación pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo de las entidades a nivel nacional.

ACUERDO COMERCIAL		PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Alianza Pacífico	Chile	30 días	10 días	10 días
	México			
	Perú			
Canadá		30 días	10 días	10 días
Chile		10 días	10 días	10 días
Corea		30 días	13 días	10 días
Costa Rica		30 días	10 días	10 días
Estados Unidos		30 días	10 días	10 días
México		40 días	N/A	25 días

ACUERDO COMERCIAL		PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Triángulo Norte	El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea		30 días	10 días	10 días
Comunidad Andina de Naciones		No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
ALIZANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	38	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	N/A	NO	SI

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1 24/11/2021, el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales como se evidencia en el cuadro anterior, en consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales

vigentes tendrán el mismo trato que de los bienes y servicios nacionales, el presente Proceso de Contratación está cubierto por los anteriores acuerdos de acuerdo al análisis del cuadro. De la misma manera se dará un plazo mínimo de 10 días contados a partir de la publicación del aviso de convocatoria, para la presentación de ofertas ya que la información de los bienes y servicios a adquirir fueron publicados en el Plan Anual de Adquisiciones.

16. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II y En el CENAC INGENIEROS ubicada en la Carrera 46 No. 20ª 29 Cantón Militar Caldas Guardia PM 13, Bogotá D.C.

TC. CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Oficial De Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada De Ingenieros

AS. JUAN DAVID DOSA ACEVEDO
Comité Jurídico Estructurador